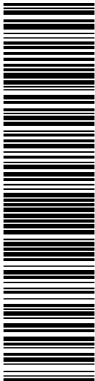


DOCUMENTO Decreto: 2025/3667 - SECRETARIA - EXP: 2025/11295	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3667	
OTROS DATOS Código para validación: MJTVE-LSPP5-80QVT Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 12:52:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 12:51	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660547 MJTVE-LSPP5-80QVT 137E6F39240E9FC6DF697B8C926C0810C4C1C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 26/09/2025 al 10/10/2025.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 25 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación de la Casa Atarfe" con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y fondos propios adicionales. CON 51/2025 OB ABS.
3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación de personal para ejecutar los programas públicos de empleo-formación para personas desempleadas "Activación profesional".
4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de la bolsa de empleo temporal de profesor de flauta travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.